

El 7 de junio de 2002 la Comisión otorgó medidas cautelares en favor de **Walter Mickens**. Según la petición en que se solicitaban las medidas, el señor Mickens fue condenado a muerte en 1993, por homicidio que admite la adopción de la pena capital, de Timothy Hall. En la petición se alega que el abogado defensor asignado al caso del señor Mickens tenía un conflicto de intereses y, en consecuencia, el señor Mickens fue privado de su derecho al debido proceso y a un juicio justo, en contra de lo dispuesto por los Artículos I, XVIII y XXVI de la Declaración Americana. En la petición se sostiene además que la ejecución del señor Mickens estaba prevista para el 12 de junio de 2002. En su comunicación del 7 de junio de 2002 dirigida a Estados Unidos, la Comisión indicó al Estado que si el señor Mickens era ejecutado antes de que la Comisión tuviera la posibilidad de examinar las alegaciones contenidas en su petición, toda eventual decisión quedaría desprovista de eficacia, y dicha persona sufriría daños irreparables. En consecuencia la Comisión solicitó a Estados Unidos que adoptara medidas cautelares para suspender la ejecución del señor Mickens en tanto la Comisión investigaba las alegaciones contenidas en su petición, y que diera urgente respuesta a su comunicación. En una nota fechada el 12 de junio de 2002, el Estado informó a la Comisión que había derivado la solicitud de la Comisión tendiente a la adopción de medidas cautelares al Gobernador y al Fiscal General del Commonwealth de Virginia. La Comisión ulteriormente recibió información de que la ejecución del señor Mickens se llevó a cabo según lo previsto el 12 de junio de 2002.